



Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús

“2023: Año del 40º Aniversario de la recuperación de la Democracia”

Chascomús, 17 de enero de 2023

DECRETO 1/23

VISTO:

La licencia especial sin goce de haberes y reserva de cargo solicitada por el agente del Honorable Concejo Deliberante, Carlos Gregorio Bauer, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carlos Gregorio Bauer, titular del DNI 16.270.410, fuera designado como Director de Mantenimiento del Hogar de Ancianos Municipal.

Que durante el 2022 el agente gozó de la mencionada licencia y mediante nota entrada nro. 10 del 6 de enero del 2023 y nro. 11 del 16 de enero del 2023 solicitó nuevamente licencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Que de acuerdo al artículo 13 del Reglamento Interno del HCD, es facultad del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante otorgar licencias al personal.

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Autorícese licencia especial sin goce de haberes y reserva de cargo al agente municipal Sr. Carlos Gregorio Bauer, DNI 16.270.410, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria del Cuerpo.

Artículo 4º: De forma.


JULIETA STURRIAGA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS


RAMIRO FERRANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS